



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: INGRID YESENIA SANCHEZ VARGAS
ALIMENTARIA: JENIFER XIOMARA VILDOZA SANCHEZ
DEMANDADO: CESAR FERNANDO VILDOZA RUZ
RADICACION: 910013184001-2005-00049-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial con radicado de fecha 03/03/2022, por parte de la alimentaria solicitando al Despacho que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto de la referencia.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente el Despacho accederá a lo solicitado, teniendo en cuenta que la alimentaria ya es mayor de edad y puede disponer directamente de sus derechos.

En cuanto a la forma de pago de las cuotas alimentarias, las partes están facultadas para acordar directamente la fecha, el modo y el lugar que se van a pagar estas.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso con destino a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.